



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000088-2021-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° D000111-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la inclusión Social” – PAIS”; y,

;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social” – PAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000013-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 26 de enero de 2021, se aprueba la versión 2 del Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, denominado “Instructivo para la Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores”, en el cual se establece los procedimientos para que el Programa realice la convocatoria, calificación, registro y propuesta de asignación de supervisores y residentes, para la ejecución y liquidación de los componentes objeto de los Convenios de Cooperación suscritos con Núcleos Ejecutores;

Que, el numeral 5.1.2 del citado instructivo, señala que la constitución del Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores – CSSR-NE, se encuentra conformado por tres (03) integrantes titulares y sus respectivos alternos, de acuerdo a la siguiente distribución: a) Un representante del Director Ejecutivo, quien lo presidirá; b) Un representante de la Unidad de Administración; c) Un representante de la Unidad de Plataformas de Servicios, en calidad de secretario;

Que, asimismo, el numeral 5.1.3 del referido instructivo establece que la Unidad de Plataforma de Servicios, gestiona ante la Dirección Ejecutiva la expedición de la Resolución Directoral que conforme el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores;

Que, la Unidad de Plataformas de Servicios, a través de su Informe D000088-2021-MIDIS/PNPAIS-UPS, comunica quienes serían, en función a sus cargos, los representantes de su unidad y de la Unidad de Administración que conformarían el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, en calidad de miembros titulares y alternos;

Que, mediante Proveído N° D001052-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, la Dirección Ejecutiva designa a sus representantes titular (Coordinador Técnico) y alerno (Asesora) que conformarían el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Informe Legal N° D0000 -2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que es viable emitir el acto resolutive que conforme el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, para el presente ejercicio fiscal, dando cumplimiento a lo establecido en el “Instructivo para la Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores”, aprobado por Resolución Directoral N° D000013-2021-MIDIS/PNPAIS-DE;

Con el visto de las jefaturas de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores – CSSR-NE del Programa, para el presente ejercicio fiscal, el cual queda integrado de la siguiente manera:

N°	Alta Dirección/Unidad Orgánica	Representantes		Condición
		Titular	Alterno	
1	Dirección Ejecutiva	Coordinador Técnico	Asesora	Presidente
2	Unidad de Plataformas de Servicios	Coordinador General Sur	Coordinador General Norte	Secretario
3	Unidad de Administración	Coordinadora de Tesorería	Liquidadora de la Coordinación de Contabilidad	Miembro

Artículo 2°.- Los miembros del citado comité deben instalarse y realizar sus funciones conforme a las disposiciones establecidas en el Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, aprobado por Resolución Directoral N° D000013-2021-MIDIS/PNPAIS-DE.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los miembros del Comité de

Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, mencionados en el artículo 1, así como a los jefes de las unidades orgánicas y unidades territoriales.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA